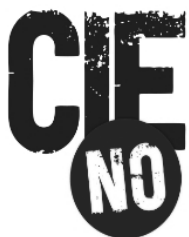


¿Sabías que...

- No tener “papeles” en España no es un delito, sino solo una falta administrativa, aunque se trate como a delincuentes a las personas que están en esta situación?
- En nuestra ciudad existe un Centro de Recepción de Inmigrantes en el que permanecen varios días retenidos e incomunicados?
- El Defensor del Pueblo ha recomendado su cierre o, en cualquier caso, su profunda remodelación?
- En una visita que realizó a dicho Centro en agosto de 2009, detectó graves deficiencias:
 - a) *No está habilitado para que se efectúen pernoctaciones.*
 - b) *La salubridad de las instalaciones es muy deficiente. (deficiente sistema de ventilación, inexistencia de sistema de climatización...)*
 - c) *No existen camas ni literas, ni duchas suficientes.*
- Los detenidos no marroquíes son trasladados rápidamente a los Centros de Internamiento (CIE de Málaga, Algeciras...), donde pueden estar hasta 60 días, para luego ser expulsados?
- Los menores de edad no pueden ser expulsados ni ingresados en un CIE?

NO PODEMOS PERMANECER INDIFERENTES ANTE LO QUE OCURRE EN DICHS CENTROS



SER INMIGRANTE
NO ES UN DELITO

**Campaña por el
cierre de los centros
de internamiento
para extranjeros**

INFÓRMATE EN:

www.motril.acoge.org

www.ciesno.wordpress.com



MOTRIL ACOGE

18 de Diciembre: DÍA MUNDIAL DE LAS PERSONAS MIGRANTES